



## SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

**Decreto 714/2026**

**DECTO-2026-714-APN-PTE - Designase Director.**

Ciudad de Buenos Aires, 05/08/2026

VISTO el Expediente N° EX-2026-63768924-APN-DPCYDC#MD y los Decretos Nros. 1432 del 10 de octubre de 2007 y 77 del 30 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1432/07 se asignó el carácter de organismo descentralizado al SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL en el ámbito de la entonces SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, actual SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA, con autarquía económica financiera, personalidad jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Que por el artículo 4° del citado decreto se establece que la Dirección del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL estará a cargo de UN (1) Director designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, que tendrá una duración de CUATRO (4) años con la posibilidad de ser designado nuevamente de manera consecutiva.

Que por el Decreto N° 77/26 se designó con carácter "ad honorem", a partir del 1° de enero de 2026, en el cargo de Director del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL al licenciado Antonio José MAUAD, con rango y jerarquía de Subsecretario.

Que el referido funcionario presentó su renuncia al cargo de Director del citado organismo, en consecuencia corresponde aceptar la misma y designar al doctor Pedro Nicolás DI NEZIO en el cargo de Director del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA, con rango y jerarquía de Subsecretario, a partir del 1° de julio de 2026.

Que el servicio de asesoramiento jurídico permanente del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 4° del Decreto N° 1432 del 10 de octubre de 2007.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA



DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 1° de julio de 2026, la renuncia presentada por el licenciado Antonio José MAUAD (D.N.I. N° 11.052.980) al cargo de Director del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del 1° de julio de 2026 y por el término de CUATRO (4) años, al doctor Pedro Nicolás DI NEZIO (D.N.I. N° 26.248.792) en el cargo de Director del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA, con rango y jerarquía de Subsecretario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - TG Carlos Alberto Presti

e. 06/08/2026 N° 54852/26 v. 06/08/2026



